



28 de Noviembre de 2022

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

CONSULTORÍA JURÍDICA

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE

Quien suscribe, Lic. Felix Brazoban Martínez, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 001-0625324-8, en mi calidad de Director Legal de La Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A, tiene a bien manifestar lo siguiente: COMPRA DE MEDIDORES CON TECNOLOGIA DE TELEMEDICION TWACS

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para COMPRA DE MEDIDORES CON TECNOLOGIA DE TELEMEDICION TWACSmediante el Procedimiento con Referencia No. EDEESTE-CCC-PEPU-2022-0016, conforme a la solicitud realizada por la Dirección de Proyectos y Control de Perdidas.

MANIFIESTO: mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para COMPRA DE MEDIDORES CON TECNOLOGIA DE TELEMEDICION TWACS, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiocho (28) das del mes de noviembre del dos mil veintidos (2022).

Lic. Felix Brazoban Martinez

Director Legal